



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0857/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0432/2022 de fecha 12 de julio de 2022, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/3902/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Fedenco Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 12 de julio de 2022
No. De Oficio: LMC/OA/0432/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E



En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000171.5/2022, de fecha de 23 de mayo de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSPOPA/CSP/3902/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, por el que se solicita:

Primero. - Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, presenten un informe pormenorizado de la salud del arbolado urbano que se ubica en cada una de sus demarcaciones territoriales, así como de las acciones y/o proyectos que han realizado para el manejo fitosanitario.

Segundo. - Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para, de manera urgente y en coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, diseñen e implementen un programa de saneamiento del arbolado urbano en las demarcaciones territoriales, así como a destinar los recursos presupuestales necesarios para atender la problemática del arbolado urbano.

En mérito de lo anterior, me permito informarle lo siguiente:

Este Órgano Político Administrativo, realizará un acercamiento institucional con la Comisión Nacional Forestal, la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México e instituciones educativas de nivel superior, con el fin de diseñar y ejecutar un estudio de diagnóstico fitosanitario, especialmente del arbolado urbano en nuestra demarcación, lo cual identificar líneas de acción de prevención y establecimiento de acciones tempranas, que incidan en la detección oportuna de brotes incipientes de

plagas forestales y con ello reducir la pérdida de los servicios ambientales que ofrece el arbolado.

De igual manera, en función de las necesidades y disponibilidad de recursos presupuestales, conforme a los resultados del estudio de diagnóstico fitosanitario anteriormente mencionado, se buscará desarrollar un programa que permita definir las estrategias que se van implementar, las acciones concretas a realizar, el diseño y planteamiento de indicadores, así como el establecimiento de metas orientadas a mejorar la salud del arbolado urbano, lo cual en su conjunto permita la rehabilitación integral de las áreas verdes urbanas existentes y la creación de nuevos espacios arbolados.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/0432/2022.

C.c.p. Ing. Rufino Juan Carmona León. - Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
Para su conocimiento.

Manuel Hernández González. Director General de Ecología y sustentabilidad. Para su conocimiento

 GGL/Asesor.